

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020).

Impugnación de tutela No. 48-2020-00436-01

Se avoca el conocimiento de la impugnación presentada por el apoderado judicial de SHEYLA LIZETH MORA SANDOVAL en contra de la sentencia de tutela proferida por el Juzgado 48 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, en el asunto de la referencia.

Notifíquese esta providencia a los interesados por el medio más expedito y eficaz.

Para todos los efectos dese cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20- 11532, PCSJA20- 11546, PCSJA20- 11549 y PCSJA20- 11556 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cumplase,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to read 'AURA ESCOBAR CASTELLANOS'.

AURA ESCOBAR CASTELLANOS
Jueza